



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zorró, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Carabano Corral y Cia. Fernando VII y Arolas, 5; Roldán y Compañía, Realillera, 41, entrada por la de Arta, 9; F. C. Barriola, Tullers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don J. A. Savadra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, Eugene Micoad, Fleet Street 133-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

Al inaugurar La Paz el año XXIV de su vida periodística, contando con el favor de sus actuales abonados, con el de otras muchas personas que se lo han ofrecido, y muy particularmente con el de los Comités del partido liberal-dinástico, ha establecido los siguientes precios de suscripción:

**Edición completa.**  
En Murcia, 1 pta. 50 céntos. al mes; fuera, 3 ptas. al trimestre.  
**Edición local.**  
En Murcia, 1 pta. al mes; fuera, 3 ptas. 50 céntos. al trimestre.  
Ultramar y extranjero, 10 ó 7, al trimestre, según la edición.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### SOBRE LA INUNDACION.

El señor don José Barco, inspector general de caminos y presidente de la junta facultativa nombrada por la de Socorros de Senadores y Diputados, para estudiar los efectos de la inundación en las tres provincias, ha salido con el personal necesario para la de Almería. La inspección empezará por Cuevas.

Como la verdad se abre camino al través de los esfuerzos que se emplean para ocultarla, va subiendo ya oficialmente la importancia de los daños causados por la inundación, en los puntos inspeccionados por la comisión de ingenieros.

Ha existido un propósito, poco digno, de parte de aquellos que han querido exagerar la desgracia con miras interesadas; y este mal propósito tendía a rebajar a Murcia, suponiendo que otros pueblos habían sido más multitratados por la catástrofe del mes de Octubre de 1879, que la perla del Segura. ¡Ojalá no fueran tan desastrosas las consecuencias del estrago!

Ni queremos ni pretendemos dar pié para una polémica enojosa. Los datos que vamos a apuntar los hemos recogido de personas, á quienes suponemos muy enteradas del asunto.

La comisión facultativa que se ocupa en reunir datos en la provincia de Alicante, ha terminado en seis pueblos; dentro de pocos días habrá examinado los que le quedan para ir á Almería. La relación de las pérdidas en Orihuela con relación á Murcia están en la proporción de un diez por ciento, y hasta el quince los restantes pueblos de la cuenca del Segura, en aquella provincia, lo cual arroja un veinte y cinco por ciento como total de todos sus quebrantos.

Esta cifra, presentada según nuestros informes, por persona competente, al señor ministro de Fomento, presidente de la Junta de Senadores y Diputados, excitó de tal manera el ánimo del señor Lassala, que desde luego comprendió no podía sostenerse en justicia la proposición del señor Moreno Leante, respecto á la famosa distribución del dinero que dicha junta tiene en el banco de España.

Ocasión fué esta para que S. E. y algunos representantes de Alicante y Almería examinasen las memorias, estadísticas y demás datos oficiales que los ingenieros han mandado á la junta, y tenemos motivos para asegurar causar gran sensación en los circunstantes, que elogiaron los trabajos al inspector señor Barco, é ingenieros señores Herrera, Vidal y San Juan, que tan concienzudos estudios han hecho de la huerta de Murcia y tal riqueza de datos han reunido para determinar los perjuicios de la inundación en sus distintas acepciones.

Lo que por ahora resulta como cierto es que Alicante ha tenido un quebranto infinitamente menor que Murcia. Luego veremos el que ha experimentado Almería, cuando los ingenieros den por terminados los estudios que ahora van á emprender. Cuando los conocimientos entraremos de lleno en las observaciones que de los mismos se desprenderán.

El discurso del Sr. Leon y Castillo es aplaudido por toda la prensa independiente y la de oposición. La ministerial, incluso un periódico ayer moderado intrasigente y hoy canovista, lo juzga con la pasión propia del daño que á la situación ha hecho.

Nuestro estimado colega «La Crónica

de Cádiz ha reformado su publicación, adoptando las hojas de Madrid en que nosotros imprimimos LA PAZ, pero con los precios de 10 reales al mes en Cádiz y 36 al trimestre fuera; LA PAZ tiene establecido desde 1.º de año los de 6 y 20 reales que son casi la mitad de los del colega gaditano.

«El Noticiero» ha aclarado su artículo-programa y quedamos enterados de los propósitos que le estimulaban para sus declaraciones.

Algunos diputados de la mayoría, cuando terminó su discurso el Sr. Leon y Castillo, subieron á felicitarle, siendo de notar que no son de los que hoy están mas entusiasmados con la política del Sr. Cánovas del Castillo.

«El Semanario Murciano» se ha repartido ayer por causa de atrasos de la imprenta donde se imprime.

En ese número hemos visto la copia del documento que solicitaba el literato norteamericano y en cuya busca se ocuparon nuestros amigos, señores Martínez Tornel, Baquero, y Diaz Casou que dió la nota para encontrarle. La copia que publica «El Semanario» ha sido descifrada del original que se conserva en el archivo del Ayuntamiento, cuyo trabajo ha hecho nuestro amigo el Sr. Baquero.

Segun el «Diario de Avisos» de Cartagena aquel público está alarmado con motivo de la espantosa subida que ha tenido el precio de la carne, llegando á 0.40 de peseta en kilo sobre el que había alcanzado.

Casi al mismo tiempo se han recibido en esta ciudad, las órdenes destinando nuevamente á este distrito menor al Ingeniero de primera clase don José Roger, y la escuela de defunción de tan entendido funcionario. Sentimos esta desgracia la ocurrencia y pedimos á Dios por el eterno descanso del alma del finado amigo.

Ha sido resuelta en favor del Administrador del portazgo del Puerto de la Cadena, la reclamación del Sr. Marqués de Pinares, por haber cobrado derecho, al pasar la barrera, á uno de sus labradores con un carro en que conducía un cerdo.

Por el Juzgado de primera instancia de Mula se instruye causa contra Rafael Escamez, vecino de Bullas, por violación de un depósito y por incendio del monte titulado Barranco de los Gabilanos.

Tan solo una reclamación ha producido el reparto de consumos de este año, hecho por el Ayuntamiento de Mula, y esta ha sido resuelta favorablemente.

Anunciada la venta del solar que existe en la calle de Saavedra Fajardo (Rambla antes), por consecuencia de expediente promovido por el Sr. Molina Brú, y el cual se halla entre el convento de S. Antonio y el futuro teatro de dicho señor, se ha acordado devolver el importe de la venta que asciende á 250 pesetas.

No estando satisfecha á la testamentaría de D.ª Lorenza Moya toda la cantidad en que el Ayuntamiento acordó expropiar la casa de la plaza de los Gatos, se ha acordado, en virtud de reclamación del Sr. Cura ecónomo de S. Bartolomé, que hace presente había sobre dicha finca unas plas memorias, retener la cantidad no satisfecha y que sobre este asunto informen á la corporación popular sus concejales letrados.

Se quejan nuestros colegas de Cartagena de que la tarifa que fige en aquel puerto para la exacción de derechos por práctica y amarra de buques, es á su juicio tan exagerada que va á dar por resultado el ver desierta aquella incomparable bahía, toda vez que viene á hacer imposible la concurrencia de buques, porque son de gran consideración los otros gastos que por diferentes conceptos se han de abonar, por lo que muchos comerciantes de dicha plaza reciben por Alicante los géneros que piden y por ferrocarril les son fementidos, huyendo de los muy crecidos gastos que se ocasionan al recibirlos por el puerto de Cartagena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º del Reglamento de la Junta consultiva de Aranceles y valoraciones, la Direccion general de aduanas, pone en conocimiento del público que

durante todo el corriente mes, recibirá y tomará en consideración cuantas noticias y peticiones se le dirijan respecto á las valoraciones oficiales que han tenido durante el pasado año 1880, las mercancías que constituyen el comercio de importación y exportación de España.

Dentro de pocos días contrerán indisolubles lazos la señorita doña María Velasco y Palacios, hija de los Marqueses de Villa-Antonia, y el joven abogado y propietario de Bilbao, don José de Palacios y Palacios.

La contribución sobre los perros ha producido en Francia en el pasado año, la suma de 5.627.085 francos.

El número de perros por los cuales se cobró, fué el de 1.727.448 ó sean 487.319 de lujo y caza, y 1.240.131 de guarda.

Por los primeros pagó sus dueños 10 francos, y por los segundos 5.

Además han pagado el doble por 2.717 perros de caza y lujo y 813 de guarda por no haberlos verificado en los plazos marcados para ello.

Aquí se ha suprimido y se sostienen otros impuestos menos productivos y mas vejatorios.

Leemos en el «Eco de Cartagena» que la benéfica lluvia de esta noche pasada ha alcanzado en sus efectos desde más allá de Archena, Totana, Murcia y Balsicas. En este último punto ha sido muy abundante.

En Pacheco y la Palma regular y en el campo de Cartagena la cantidad de agua caída ha sido 0 76 mm.

Poco es pero sirve para conservar la frescura en la tierra y que el año se presente en más favorables condiciones que en otras épocas.

Es esperada en Cartagena, procedente del puerto de Mahon, un donde se halla actualmente fondeada, la escuadra de instrucción.

De «La Epoca»:

«Parece que las personas más distinguidas de la colonia española residente en París, que se reúnen semanalmente en casa de la marquesa de San Carlos de Pedrosa, han establecido, como moda, para este invierno, que el traje de etiqueta sea calzon corto, y para las señoras lo que se llama allá robe panier, es decir, de medio tubo, el traje que usaban durante el directorio.»

Just el Sr. Alcalde las siguientes líneas de «La Crónica de Cádiz»:

«Dos mendigos por implorar la caridad pública sin licencia, fueron ayer conducidos á la Provencion civil.»

«El Semanario», que viene publicando varios manuscritos inéditos referentes todos á la historia de los pueblos de esta provincia, en sus penúltimos números ha dado á luz un referente á si el reino de Murcia se entregó sin conquistar al año 1241 y en este año se le nombró obispo, el cual, como los anteriores, los viene recopilando el Sr. Baquero con propósito de darlos á luz unidos en un folleto cuya impresión viene haciéndose, el cual ha de ser de mucho valor para los amigos á los asuntos históricos.»

Se halla en Murcia con objeto de reponer su salud, el secretario que fué de este Gobierno civil don Alejandro Salazar.

Hoy copia «El Diario» un artículo de «Fernandora», descriptivo de lo que es La canción de la Lola y de su éxito, y en verdad, que á pesar de esto, no queda bien parada esa zarzuela, que es una de las que se nos tenían ofrecidas en el Teatro-circo.

La elección de Don Juan Tenorio, para el beneficio del señor Domingo y las simpatías de este actor aumentaron anoche la concurrencia al Teatro de Rómulo. Muchas de las escenas fueron aplaudidas, pero dónde mas entusiasmo se produjo en el público, fué en la amorosa del cuarto acto entre doña Inés y don Juan, en la cual rayaron á gran altura, la señora Cirera y el señor Delgado.

Esta noche se repitieron en este Teatro la aplaudida obra de Perez Escrich, El maestro de hacer comedias, que tanto desce de volverla á ver produjo en su primera representación y en la cual se distinguió el eminente señor Delgado.

Los padres del soldado de Ultramar

Juan Paño Zapata pueden pasar por la Secretaría del Ayuntamiento para recoger documentos que les interesan.

Dice «El Diario»:  
«Hace cuarenta años que murió en Méjico un hijo de esta huerta, dejando á su fallecimiento una regular fortuna, y sin tener otros herederos que unos parientes que han vivido en el partido de los Garres, los cuales han sabido ahora, que son los llamados á recoger dicha herencia, que Dios sabe donde y cómo se hallará.»

Efecto del atraso con que se hacían los trabajos de nuestra imprenta, decidió el propietario aumentar los cajistas, y está determinación ha disgustado á varios de los antiguos y le han correspondido despidiéndose, como otro, y á la francesa, lo había hecho días antes.

Damos cuenta de esto, solo para que no se atribuya este abandono á nada que perjudique el buen nombre del establecimiento de LA PAZ ni al buen cumplimiento del propietario con los operarios.

Ayer tarde celebró sesión la Junta directiva de las futuras mascaradas. En ella se acordó celebrar sesiones periódicas los miércoles y sábados á las 3 de la tarde en el Teatro-circo, que para esto fin ha sido ofrecido gratuitamente por su empresa, así como dos beneficios cuyos productos se destinan á los gastos generales de las mascaradas, por todo lo cual acordó la Junta un expreso voto de gracias para dicha empresa y aceptar sus ofertas.

Se nombraron comisiones para visitar á los presidentes de las corporaciones populares y de más personas que se crea conveniente.

Se tomaron otros acuerdos relativos á las mascaradas, que han de publicar los telegramas, y se levantó la sesión.

Para los beneficios que en favor de las mascaradas se han de dar en el Teatro-circo, se escribirán algunos apópsitos lírico-dramáticos por los poetas que ya han hecho trabajos análogos en otras ocasiones.

Dice «El Diario» que si en el nuevo reglamento de Teatros se suprime la presidencia, no es porque en la actualidad la haya, sino porque el hecho pase á ser ley: para sancionarlo que no existe no creemos necesario decir que se suprime, pues esto significa que lo hay.

La conquista de Madrid y El hombre es débil son las zarzuelas elegidas para el beneficio de los taquilleros del Teatro-circo que esta noche tiene lugar.

El furor minor pareció que ha entrado en calma: el «Boletín» no nos anuncia ya tanto aquella larga serie de registros que amonazaba hasta á nuestras calles, pues no ha quedado sitio en estos contornos que no sea objeto de una petición de pertenencias.

La cuestión de si hay ó no oro en la suficiente cantidad para esperar de él grandes y extraordinarias riquezas sigue lo mismo, como siguen todavía, por las muchas ocupaciones del personal y á pesar de algunos ducros del periódico de la calle de Lúcas, sin empezar las operaciones oficiales de demarcación de los terrenos en que están enclavados los registros.

Da cuenta hoy «El Diario» de un conato de robo en la calle del Val de San Antolin, del cual no ha habido mas datos que las voces de ladrones de las criadas de una casa y la creencia de que habían oido forzar la puerta del terrado, que son los únicos que pudieron recoger los señores ó individuos del cuerpo de orden público que acudieron.

No ha sido retirada la denuncia de nuestro colega «La Correspondencia Ilustrada» como han dicho algunos periódicos y repito hoy el correspondiente de «El Diario»: todo lo contrario, un escribano de cámara ha notificado á nuestro colega el día que tendrá efecto la vista.

Acompañamos á nuestro amigo don Celestino Unánua, propietario de la «Gaceta Universal», en el dolor que hoy sufre con la pérdida repentina de su querida madre.

Util.—Hace unos días dimos conoci-

miento á nuestros lectores de la importante publicación de la librería de don Carlos Bailly-Bailliere, «Agenda debutante para 1881»: hoy recibimos de la misma librería la Agenda de bolsillo para 1881; libro que puede llamarse el verdadero indispensable á toda persona que desee apuntar todo cuanto tenga que hacer en tal ó cual día; así que es el inseparable de todos, puesto que es el memorandum de lo que se tiene que hacer día por día; contiene además el calendario y la guía de Madrid. Su precio insignificante la hace accesible á todas las fortunas.

#### COMISION ESPECIAL DE EVALUACION Y REPARTIMIENTO.

D. Enrique Barrera y Llopis, Jefe de la Comisión especial de estadística de la riqueza territorial y sus agregadas de esta provincia, y presidente de la de evaluación y repartimiento de la capital.

Hago saber: Que debiendo proceder á la rectificación del amillaramiento de riqueza que ha de servir de base al reparto del año económico 1881 á 82, he acordado conceder el término de 30 días, que empezarán á contarse el 17 del actual; á fin de que los contribuyentes que hayan adquirido alguna finca ó ganado, presenten en la oficina de dicha comisión, establecida en el piso principal de la casa número 12 calle de la Merced, sus respectivas relaciones acompañadas de la cédula personal y correspondientes títulos de pertenencias, sin cuyos requisitos no les serán admitidas; advirtiéndose que las referentes á colonia, han de ser suscritas por los propietarios de las fincas.

Murcia 12 de Enero de 1881.—Enrique Barrera.

Una fricción de **COSUIDOR**, en la frente, disipa los dolores neurálgicos y las jaquecas.

Se vende en la calle de Zoco, núm. 5.

Invitación al bello sexo.—Señoras, llamamos su atención hacia las especiales ventajas del Agua Florida de Murray y Lanman sobre todo otro perfume. Se manufactura con extractos florales frescos, no con insalubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral mas delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos; promueve el sueño y aquieta los nervios. Infusa en el baño, lo hace mas refrescante y vigorizador. Diluida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y dá á las cejas fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo despues de estar en contacto con la atmósfera.

Salud á toda costa sin medicina ni purgantes, ni gastos por la desoladora herida de la salud, de DU PARRY, de Londres, la

#### REVALENTA ARABIGA.

32 años de un invariable éxito, cogiendo las digestiones laboriosas (dispepsia) gastritis, gastralgias, reumas, vómitos, empuje de baba, ascitis, púlsulas, náuseas, eructos, vémitos, estrómicientos, diarreas, disenteria, cólicos, resaca, ahogos, opresión, congestión, mal de sereno, etc. Batic, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—85,000 certificaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Gasteiz, de la duquesa de Plankow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor de Legation Wurser, etc.

Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. COMBART, Cura.

Certificado núm. 78,934.—Del Dr. D. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, establecido de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su benéfica provincia y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, Córdoba á 13 de O.º

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1/4 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales; 4 libras, 47 rs.; y de 14 libras, 800 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Alburquerque y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacia; y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Saenz y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300 309

## ECO DE LOS PUEBLOS.

Uno de nuestros suscriptores de provincias nos remite el siguiente escrito que, por su especial importancia y por la que nosotros concedemos á cuanto tiende ó se refiere á la mejora de la honrada clase agricultora, nos apresuramos desde luego á insertar. Dice así:

«Sr. Director.

Muy señor mío: Aunque no tengo condiciones para escribir en un periódico tan ilustrado como es el por Vd. dirigido, me resuelto á hacerlo, llamando la atención de mis compañeros los señores labradores, muchos de ellos suscriptores de su periódico, para ver si se consigue que dejen de mirar con tan profunda calma ciertas cosas que son para ellos, en definitiva, de vida ó muerte.

Digo esto porque he leído que está resuelto, ó se intenta al menos, el que se conceda la entrada en España de los ganados portugueses, sin tener en cuenta que la ganadería es ya nuestro único recurso; pues la agricultura se puede decir que está muerta, no tanto por las contribuciones que sufrimos, que son muchas ciertamente, cuanto porque los trigos americanos nos quitan el recurso de vender á los buenos precios que en otros años se hacía: además, la baratura del petróleo y la entrada del aceite de semillas, hace que, á la vista de una mediana cosecha, esté el aceite á 30 rs. arroba, siendo indudable que con semejante precio no se pueden labrar olivas.

Por último, la exportación de aguardientes de Hamburgo quita todo valor á los vinos que no salen buenos, aunque por ahora, y gracias á que Dios se ha servido no afligirnos con la flojera, este es ramo floreciente, pero único y amenazado.

Sólo en el ganado fundábamos las esperanzas como nuestro mejor recurso; pero hay quien, sin pararse en las consecuencias, propone que sea libre la entrada del extranjero, tan abundante y tan barato, porque allí el campo paga poquísimas gavelas.

Yo quisiera que nos dijera el Gobierno qué vamos á vender para pagar tantas clases de contribuciones y tanto apremio como amenudo nos sorprende, por no encontrar á su tiempo compradores de nuestros productos; pues es de esperar que, consumiéndose preferentemente lo extranjero, ocurrirá necesariamente que empezarán á venderse los ganados extremos antes que los nuestros, si no bajamos la mano, aunque tengamos que perder.

No sé para qué sirve el sistema electoral, si los labradores hemos de quedarnos en casa ó votar al primero que se presente como candidato oficial, sin averiguar previamente cuál es su programa.

Por esto salen diputados, á quienes les importa poco ó nada el bien ó el mal de la agricultura, ni el de la propiedad, ni el de la industria; y si todavía hubiera en el país muchas fábricas y artesanos, claro es que tendrían más salida los granos, las carnes y el aceite para provecho de los labradores; pero es muy lamentable el que haya cada día menos población y esta cosa, y vista del extranjero.

Es preciso que, en el periódico, de tan buen juicio y poco político, cuyos suscriptores, en la mayoría, son productores, se haga una activa propaganda para que las personas que tienen que perder abandonen sus ideas y se decidan de llevar á los Ayuntamientos, Diputaciones y Cuerpos Colegiados, hombres independientes y no interesados en la prospección inmediata de intereses materiales del país; pero al mismo tiempo es preciso hacer comprender á las clases que el propio interés y el patriotismo les obliga á prestarse, no rechazando los cargos debidos á la confianza que en ellos depositan sus electores, como acostumbraban á hacerlo sin duda por la atención constante de una labor, un taller ó una fábrica es opuesta á las obligaciones que los cargos públicos acarrearán.

Compréndase que es necesario imponerse sacrificios si se quiere sacar fruto del sistema representativo que nos facilita elegir las personas de nuestra confianza para hacer las leyes y administrar el tesoro que los productores contribuyentes forman para los gastos comunes de la nación; pues de no hacerlo así, se verán sus intereses desatendidos, y aún explotados, por hombres que, sólo por tener un título profesional, algo de oradores y mucho de políticos, hacen de la cosa pública palenque de lucha, donde alcanzan por laurero la realización de ambiciones egoístas, aun cuando para ello y haciendo alarde de extranjeras teorías, hoy muy en boga entre ciertas gentes, resultan

sacrificadas hoy la ganadería, mañana las fábricas, luego la agricultura, después la marina mercante, y á la postre lo poco, poquísimos que queda ya por sacrificar.

Ha llegado el tiempo, por desgracia ó por fortuna, de que abandonemos nuestras ilusiones los que creíamos que había hombres tan leales en la política que se ofrecían incondicionalmente á la defensa de los honrados contribuyentes, identificándose con sus intereses y obrando siempre como nosotros obraríamos para justificar el título de procuradores del pueblo que por el voto se recibe.

A qué estado nos ha conducido el falso concepto de la política en el país, se revela en las siguientes cifras: en el año 1833 elevábase el presupuesto á 700 millones de reales; hoy excede de 3.000 millones.

Dedúcese de lo expuesto que es una necesidad urgente el que fijemos el posible cuidado en la elección de representantes en Cortes que miren con singular preferencia todo lo que tienda á desarrollar nuestra peculiar riqueza, sin aventurarnos en competencias imposibles.

Nada menos que para contestar á un periódico, que ha dicho, hablando de los proteccionistas y libre-cambistas, que las cuestiones de escuela no pueden ni deben entrar en la administración del país, un diario que se precia de dilucidar todos los problemas más áridos, y que siempre habla en un tono doctrinal *in introque*, publica un artículo de fondo para venirnos á decir lo que todo el mundo sabe, acentuando una vez más los propósitos que, tanto proteccionistas como libre-cambistas, se proponen, aun cuando al tratar de los primeros lo hace con una sorna que, aunque para nosotros nada significa, bien pudiera traducirse en menosprecio.

Sepa el colega que los proteccionistas siempre tendrán mucho más reconocido el patriotismo que aquellos que en cuestión de principios por todo atropellan, para más tarde hacer un ovillo enredoso, al que dan en llamar escuela.

Con razón viene lamentándose nuestro estimado colega *La Epoca* que por algún periódico noticioso se echen á volar óertas especies, cuyo fundamento no consiente examinar siempre la premura de los trabajos periodísticos.

Parece que la disminución del déficit del presupuesto municipal en 10 millones de reales que, según *La Correspondencia*, había sido conseguida merced á un detenido estudio que del asunto hizo el alcalde de Madrid, es una pura fantasía.

Lo que única y exclusivamente ha resuelto el señor marqués es que en los seis meses que restan de ejercicio no se hagan ciertos servicios municipales.

«*Vita La Epoca* como ejemplo que no suministrará sus artículos el contratista de cuña y piedra, porque le ofrece pérdidas, y nosotros añadiremos, como nueva economía para obtener el resultado que se desea, la rebaja que se hace mensualmente á las subvenciones de las Casas de socorro de los distritos de esta capital en relación con las cantidades que se destinaban en otros ejercicios, con lo cual, si bien se obtiene rebaja en los presupuestos municipales, ciertamente no resultan muy atendidas la multitud de infelices que reciben socorros de estos establecimientos de Beneficencia.»

Vuelve á hablarse del banquete proyectado por la juventud dinástica.

Según nuestras noticias, el banquete encontrará serias dificultades que hará que sus iniciadores

desistan del proyecto de que se trata.

No vemos tampoco la necesidad de semejante banquete, que cuando menos, significaría imitar la conducta de otras fracciones que tratan de manifestar sus opiniones ante los suculentos platos de algún manjar exquisito y frente á las botellas de vinos confortables.

Por fin van ya reuniéndose en el ministerio de Hacienda los presupuestos de todos los departamentos.

En el de la Gobernación pocas son las alteraciones hechas, conservando las cifras señaladas para la secretaría, administración provincial, acuartelamiento de la Guardia civil y dirección de Administración.

En el de la dirección de Establecimientos penales se introducen por diversos conceptos una economía de veinticinco mil pesetas próximamente.

También tenemos entendido que tampoco será autorizada una partida de tres millones de reales que el director de Beneficencia y Sanidad juzgaba necesaria para mejora de los lazaretos.

No podemos menos de significar nuestro regocijo, porque lo que ha sucedido con los dos presupuestos parciales de Gobernación bien pudiera servir de estímulo á los demás, á fin de aminorar los gastos generales, y pudiera obtener algún beneficio la clase contribuyente, hoy tan castigada por los tributos.

Ayer se recibió el siguiente telegrama de Granada:

«Después del alcance dado ayer á las siete de la mañana á los dos fugados de la cárcel de Guadix en la cueva de Campillos, término de Gorafe, en que murió el guardia civil Poló, no han vuelto á recibirse más noticias del oficial encargado de su persecución.»

Se deduce que, según costumbre, se han internado en las escabrosidades, verdaderamente excepcionales, de aquella provincia, y que en su persecución debe haber penetrado en ellas la Guardia civil.

Tanto el teniente coronel Soto que manda aquel tercio y que ha salido para Guadix, como la fuerza que manda, nada dejan que desear por su celo y actividad.»

Firmemente creemos que la siempre benemérita Guardia civil ha de dar pruebas inequívocas de su reconocido arrojo, pero es preciso que en aquella parte de la sierra se reúnan todos los más poderosos elementos para exterminar á los foragidos, causa de la alarma y malestar de los pueblos.

Leemos en *El Mundo Político*:

«Que el Sr. Silvela es el autor de los artículos de *Las Provincias*, de Valencia, contra el Gobierno; que el Sr. Silvela está dispuesto á levantar bandera separatista en el Congreso; que el Sr. Silvela es desairado por el Sr. Cánovas; que el Sr. Silvela hablará; que no hablará; que el señor Silvela mantiene hoy con el presidente del Consejo de ministros más estrechas relaciones que nunca.»

Todo esto corre por las columnas de los periódicos, al mismo tiempo que las epístolas del Sr. Posada Herrera y las impresiones del general Martínez Campos.

De nuevo lamentamos que, habiendo tantas y tan importantes cuestiones sobre el tapete se consuma el tiempo en estos dimes y diretes.»

Es cierto, y pica ya en historia, lo que acontece en este país con tanto *paísaje* y tanto *paísanaje*.

Vengan proyectos de reforma, y déjense de comida menuda los que debea cuidarse de enaltecer el principio de nuestras instituciones.

Hé aquí la segunda enmienda presentada por el Sr. D. Venancio

Gonzalez, y de que ayer se dió cuenta en la sesión del Congreso:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva acordar que se sustituyan los párrafos 8.º al 12 inclusive del dictamen de la comisión de contestación al discurso de la Corona, con el siguiente:

«De lamentar es, señor, que los beneficios de la paz no se reflejen al cabo de cuatro años en el estado de la Hacienda y del Tesoro, para cuyo mejoramiento crea el Congreso que las favorables circunstancias que ofreció la feliz terminación de nuestras discordias civiles han sido esterilizadas por la gestión económica, poco en armonía con las necesidades e intereses del país, que el Gobierno de Vuestra Majestad ha puesto en práctica, y no lo es menos que sea necesario todavía gravar al contribuyente con nuevos impuestos y dejar de cumplir sagrados compromisos. Palacio del Congreso, 8 de Enero de 1881.—Gonzalez.—Sagasta.—Leon y Castillo.—Rico.—Ahumada, Romero Ortiz y Cándido Martínez.»

Probablemente no podrá discutirse hoy la enmienda que dejamos copiada, porque en la sesión de hoy no se hará otra cosa que contestar al discurso del Sr. Leon y Castillo, y éste rectificar.

El discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Leon y Castillo ha sido calificado como el mejor que ha vertido el orador fusionista; pero á nosotros nos ha parecido que, acentuado en demasía con el carácter de las personalidades, no ha de producir el mejor efecto entre los que todo lo esperan de las argumentaciones en que se funde la reforma de la Administración del país.

Nosotros entendemos, ya que se ven los propósitos de la oposición, que esta no debiera extremar los medios que conduzcan á ruinas comparaciones de épocas que sólo pertenecen á la historia su juicio, y que encaminen todos sus esfuerzos á dar la menor importancia posible á la política personal, para alcanzar la mayor dosis, digámoslo así, de prudente Administración.

La energía del Sr. Leon y Castillo bien pudiera emplearse en aceptar aquellos conceptos, porque le sobran medios para hacerse oír y aplaudir, apelando á los de su reconocido talento.

Se dice que la enmienda del señor D. Venancio Gonzalez reviste un carácter esencialmente económico, y por este camino desearíamos ver á los representantes del país, siempre tan dignos de consideración como de respeto.

Puede desde luego contar el ilustrado *Diario de Lugo* con nuestra más decidida cooperación en el vital asunto de la urgente reforma de los secretarios de Ayuntamientos.

Damos las más expresivas gracias al colega por las frases que nos dedica, y esté firmemente persuadido de que al defender á las clases postergadas, ha de hallar en nosotros un buen compañero y una sincera amistad.

## Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

«Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia promovida entre el gobernador de Logroño y el juez de primera instancia de aquella capital.»

«Guerra.—Real decreto, acordando la gran cruz del Mérito militar al teniente general don Crispin Gimenez de Sandoval.»

«Ultramar.—Real decreto jubilando á D. Angel Albeniz y Gacena, jefe de Administración de cuarta clase.»

«Gobernación.—Reales órdenes dejando sin efecto una providencia del gobernador civil de Ciudad-Real, en la que se hace responsable de ciertas cantidades á D. Bernardino Garcia Buitrago, ex-alcalde de Argamasilla de Calatrava, y otra

del de Córdoba por la que se exige cierta cantidad á D. Francisco Ubeda y Barba, alcance que resulta de la época en que fué alcalde.

«Fomento.—Real orden declarando que el terreno que representa el plano unido al expediente relativo á la inclusion en el ensanche de esta villa de los pertenecientes al Estado, y que corresponde la Moncloa, está comprendido dentro del perímetro de la zona de ensanche de Madrid, conceptuándose como los demarcados terrenos del Estado que se están urbanizando.»

«Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto á personal de jueces de primera instancia, escribanos de actuaciones.»

«Leemos en la *Gaceta de Cataluña*:

«Nos dicen de Cervera que raya en escándalo lo que sucede en el ramo de Correos, pues en pocos días se han extraviado muchas cartas, echadas en el buzón de aquella ciudad y dirigidas á esta capital, que contenía letras de cambio. A una sola casa de comercio se le han extraviado dos cartas con otros tantos documentos de giro, uno de ellos de importe cinco mil pesetas, y aun se murmura, aun cuando nada podemos afirmar sobre particular, si ha dejado de recibir el destinatario cierto telegrama relacionado con la desaparición de las mencionadas cartas.»

«Significará todo ello alguna nueva irregularidad?»

«Dice el *Diario de Reus*:

«Los labradores de la huerta de Tortosa dicen que jamás habían visto un número tan extraordinario de pájaros llamados estorninos («estornella») que continuamente atraviesan los campos, en particular los más inmediatos á las costas.»

Ayer mañana llegó á Madrid en el express el Príncipe de Mónaco. Recibido en la estación por el duque de Sexto, en representación de Su Majestad el Rey, fue conducido en un coche de la Real Casa á Palacio, en donde se ha alojado. Dicho Príncipe estuvo ya en Madrid cuando celebraron las bodas del Rey D. Alfonso con la malograda Reina Mercedes.

El Sr. Castelar tiene tan afectada aún la garganta á consecuencia del catarr que ha sufrido, que, á no mejorar aquella, no podrá terciar en los debates de Mensaje, como se proponía.

«Leemos en *El Carbayon*, de Oviedo, lo siguiente:

«Parece que por el gobierno de la provincia se ha comunicado con apremio al Ayuntamiento del Franco, por no cumplir este con las obligaciones del ramo de Instrucción primaria, pues, como dijimos en otra ocasión, adeuda considerables atrasos á los maestros del concejo, sin que éstos hayan logrado percibir más que una mínima parte de lo que se les debe.»

«Cuándo no tendremos necesidad de pedir un día y otro día la limosna de sus haberes á la distinguida clase de los maestros de instrucción primaria?»

«Dice *El Noticiero Bilbaíno*:

«Se nos asegura que en las cercanías de Bilbao y otras comarcas de Vizcaya existe en el ganado vacuno una enfermedad epizootica. Por tanto, las carnes y lechas deben ser reconocidas con la debida escrupulosidad, y suponemos que nuestras autoridades habrán dispuesto ya, ó se apresurarán á disponer, que se verifique este reconocimiento.»

El jefe de la comandancia de Carabineros de Cádiz anuncia anoche, por telegrama, que por fuerzas de su mando ha tenido lugar la aprehensión de 92 fardos de tabaco en los depósitos de los arrecifes de la farola de San Sebastian.

Nos dicen de la Rioja que los comerciantes de vinos de aquella comarca tropiezan con grandes dificultades para el paso del Ebro, de la parte de Navarra á Logroño, por negarse las autoridades á que se trasporten en barriles por la barra del Gobierno, y obligándoles á que los envases sean pellejos, lo cual les haría perder mucho tiempo y les ocasionaría perjuicios de consideración.

Sabemos que el director general de Obras públicas dictará en breve una disposición favorable á los intereses del comercio.

Se ha retirado por la Fiscalía de imprenta la denuncia que pesaba sobre nuestro colega *La Correspondencia Ilustrada*.

Entre los asuntos que ha llevado hoy á la firma de S. M. el señor ministro de

la Gobernacion, figura el real decreto fijando para el dia 6 de Febrero la eleccion de un diputado a Cortes en el distrito de Albaida (Valencia), vacante por fallecimiento de D. Luis Mayans.

Otro concediendo nacionalidad española al súbdito marroquí Omar-Barzad-Levi.

Otro elevando a la categoria de ciudad a la villa de Manzanares.

Por la fiscalia de imprenta ha sido denunciado el número de hoy de El Manifiesto por su artículo de fondo.

### Sesiones de Cortes.

#### CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Enero de 1881.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En el banco azul se encuentran sólo el señor ministro de Hacienda. En los escaños apenas habrá una docena de señores diputados. En las tribunas poca concurrencia.)

El Sr. Ruiz (D. Ricardo) reclama del señor ministro de la Guerra el expediente relativo a la expropiacion del convento de Castro Urdiales.

El Sr. Abán recuerda la peticion de documentos que tiene hecha al señor ministro de la Guerra.

La Mesa ofrece poner las anteriores súplicas en conocimiento de los respectivos ministros.

(Entrán los ministros de Gobernacion y Fomento.)

El Sr. Vivar reproduce su peticion al señor ministro de Hacienda de los datos de las irregularidades desde 1875.

Tambien pide una nota de las cantidades que existen en las arcas del Estado con destino a la reconstruccion del puerto de Barcelona.

El señor ministro de Hacienda contesta que traerá a la Cámara todos los datos que le sea posible de cuantos le ha pedido el Sr. Vivar.

Pero si no tantos, añade, y referentes a diferentes provincias no es tan fácil conseguir lo que el Sr. Vivar desea en un plazo brevísimo.

Desde luego anticipo al Sr. Vivar que no podré enviar al Congreso la nota de los pagos indebidos hechos por los Ayuntamientos, porque para ello no tengo competencia.

El señor ministro de Fomento ofrece emitir los datos que ha pedido el señor Vivar relativos a las cantidades destinadas a la reparacion de las obras del puerto de Barcelona.

Los señores Vivar y ministro de Hacienda rectifican para determinar con exactitud los datos que el primero ha pedido.

Orden del dia. Dictamen de la comision de actas referente a la del distrito de la...

Sin discusion, fué aprobada, siendo declarado diputado el Sr. Abril...

Orden del dia. Dictamen de la comision de actas referente a la del distrito de la...

Sin discusion, fué aprobada, siendo declarado diputado el Sr. Abril...

Orden del dia. Dictamen de la comision de actas referente a la del distrito de la...

Sin discusion, fué aprobada, siendo declarado diputado el Sr. Abril...

Orden del dia. Dictamen de la comision de actas referente a la del distrito de la...

Sin discusion, fué aprobada, siendo declarado diputado el Sr. Abril...

Orden del dia. Dictamen de la comision de actas referente a la del distrito de la...

Sin discusion, fué aprobada, siendo declarado diputado el Sr. Abril...

guno que ha pertenecido al partido carlista.

Es posible, dice, que en el Museo histórico del Sr. Romero Ortiz se encuentren unidos algun tricornio de general con algun número de la Pabellon Nacional.

Decia el Sr. Leon y Castillo que habiamos sido ingratos al señor general, porque despues de haber sido presidente del Consejo de ministros el general Martinez Campos se encontraron en las colecciones de los periodicos La Manana y La Iberia, que decian que la designacion del general Martinez Campos para presidente del Consejo era el triunfo de la reaccion y la muerte de la libertad; el triunfo del militarismo y la derrota del elemento civil; esos ataques se encontraban tambien en los discursos de sus señorías de 1879.

Nosotros apoyábamos y defendíamos al general Martinez Campos cuando, siendo este presidente del Consejo de ministros, declaraba que era y pertenecía al partido liberal-conservador, y que sus doctrinas eran las mismas que profesaba esta mayoría, y le hemos combatido, y le combatimos desde que ha dejado de pertenecer a nuestro partido y se encuentra al lado de los que se sientan enfrente de nosotros.

Defendiendo al Gobierno de los cargos que le hizo el Sr. Leon y Castillo, porque en concepto de este nada habia mejorado la situacion del pais, y terminando recordando el estado anormal de guerras civiles y de bancarrotas, y lo compara con el de paz, orden y prosperidad en que a julio del año pasado, nos encontramos en la actualidad, merced a la politica sabia del Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo. (Bien, bien, en los bancos de la derecha.)

El Sr. Marqués de Pidal usa de la palabra para alusiones; dice que se levante a contestar a la que le ha dirigido el Sr. Leon y Castillo, porque no atribuya su silencio a descortesia, ya que tanto empeño demostró en hacer hablar a los individuos de la comision del Principado de Asturias.

Dice que esta comision llevó al Gobierno una exposicion, cumpliendo con su deber, recordando los precedentes que sirvieron para resolver la cuestion del Principado en 1850. El Gobierno, por consideraciones buenas o malas, pero por consideraciones de Gobierno, no tuvo a bien acceder a nuestro ruego, pero sin lastimar en lo más mínimo nuestros privilegios, y la comision acató su resolucion como debia hacerlo.

Cree el Sr. Leon y Castillo que por esto solamente debieron separarse del partido liberal-conservador los individuos que, perteneciendo a él, forman parte de la comision, y yo creo que es muy pequeña esta cuestion para que sirva de base para el destino de los partidos, por más que, como cuestion de Estado, sea compleja y delicada, razon de más para que la comision la haya respetado.

El señor ministro de Fomento, contestando al señor Leon y Castillo, dice que no hay mas remedio que someterse a la opinion pública; manifestada en los comicios y representada por la mayoría en los Parlamentos, ó renunciar al sistema.

No está tan rebajado el cuerpo electoral como el Sr. Leon y Castillo supone; dia lagar en que se rehaga y otorgue su confianza a otro partido que no sea el liberal-conservador.

Niega que los llamados desheredados hayan tirado nunca por sí mismos, y que se haya aprovechado solos las situaciones que han creado despues de las revoluciones; y, como ejemplo, citó los pronunciamientos habidos desde 1840 a 1854.

Niega que la politica del actual Gobierno sea politica de resistencia, como la ha llamado, porque ha querido el señor Leon y Castillo, y recuerda que los constitucionales emplearon la politica de resistencia cuando fueron Poder, y la pidió en un edicto en folleto uno de los miembros del partido fusionista, cuyo silencio llama la atencion en estos momentos.

El señor ministro de Fomento, contestando al señor Leon y Castillo, dice que no hay mas remedio que someterse a la opinion pública; manifestada en los comicios y representada por la mayoría en los Parlamentos, ó renunciar al sistema.

No está tan rebajado el cuerpo electoral como el Sr. Leon y Castillo supone; dia lagar en que se rehaga y otorgue su confianza a otro partido que no sea el liberal-conservador.

Niega que los llamados desheredados hayan tirado nunca por sí mismos, y que se haya aprovechado solos las situaciones que han creado despues de las revoluciones; y, como ejemplo, citó los pronunciamientos habidos desde 1840 a 1854.

Niega que la politica del actual Gobierno sea politica de resistencia, como la ha llamado, porque ha querido el señor Leon y Castillo, y recuerda que los constitucionales emplearon la politica de resistencia cuando fueron Poder, y la pidió en un edicto en folleto uno de los miembros del partido fusionista, cuyo silencio llama la atencion en estos momentos.

### Seccion comercial.

San Martín de Pusa (Toledo) 10 de Enero.—Trigo de 40 a 43 rs. fanega; cebada de 14 a 18.

Garbanzos de 24 a 30 rs. arroba. Aceite en los molinos, aheño, a 38 reales; nuevo a 34.

Vino de 12 a 16 rs. cántaro. Cerdos cebados de 38 a 42 rs. arroba con vida y según su peso.

Sailla del Eilacón (Soria) 9 de Enero.—Los precios de los cereales en esta localidad son los siguientes: Trigo puro, bueno, a 40 rs. fanega; comun a 36 y 37; centeno a 26; cebada a 20.

El tiempo muy frio y con nieves y hielos.

Casas de Huesca 9 de Enero.—Trigo de 18 a 19 rs. fanega.

Aceite nuevo a 41 rs. arroba. Paraleja (Burgos) 10 de Enero.—En fabrica el trigo está a 42 rs. las 92 libras y el mocho puro a 49 en partidas; en el mercado de 38 a 40; alaga a 42; cebada de 20 a 21; avena de 12 a 13; garbanzos nuevos de 120 a 130, según clases; muelas a 5, celemin cocederos; alubias desde 40 a 20 rs. fanega.

Aceite nuevo a 40 rs. arroba. Jabón de 44 a 50.

Vino del país de 10 a 12 rs. cántaro.

Aguardiente anisado a 39; sin anisar a 32.

Petróleo, la caja de dos latas a 96 reales.

Pieles de cabrito la, docena 84 rs.; de Cordero a 64.

Los pasajeros, no en muy buenas condiciones, se vendieron a 16 cuartos libra y a 2 rs. algunos.

Aldanueva del Camino (Cáceres) 9 de Enero.—Trigo sin peso de Castilla de 46 a 48 rs. fanega; cebada a 27; centeno a 32; alubias de 70 a 75.

Patatas a 2 1/2 rs. arroba. Pimiento de primera de 50 a 55; de segunda de 38 a 42.

Vino de 13 a 14 rs. cántaro. Aguardiente a 30.

Cerjos de 6 a 9 arrobas de 46 a 48 reales arroba; idem de 10 en adelante a 52. Bueyes cebados de 55 a 60.

El temporal para los campos inmejorable.

Malaga 9 de Enero.—Trigo de primera de 50 a 51 rs. fanega; de segunda de 47 a 48; cebada del país de 23 a 24; habas de 30 a 32.

Garbanzos de primera de 110 a 190; de segunda de 70 a 80.

Laguardia (Rioja) 10 de Enero.—La venta de vinos siempre muy animada, y ascenderán a 45.000 cántaras las compras de esta cosecha de 12 a 14 rs. clase inferior.

Iguales precios rigen en los pueblos limítrofes a esta villa y en la de Leza, que se han cosechado 10.000 cántaras más que el último año; son ya 4.420 las ventas hasta el 23 de Diciembre.

En los granos no hay alteracion de precio, y ofrece poca animacion este mercado.

Carrión de los Condes (Palencia) 10 de Enero.—Trigo superior a 41 reales fanega; lo demás desde 48 hasta 40, según clase, porque lo hay muy mediano en la cosecha última; centeno a 25; cebada a 20; avena a 14.

Garbanzos de 130 a 150 reales fanega; alubias de Herrera a 85 planchas a 78; sequeñas de 60 a 65; yeros a 28; habas a 32.

Valoria la Buena (Valladolid) 10 de Enero.—Trigo de 40 a 44 reales fanega; morrajo a 36; centeno a 27; cebada de 19 a 20; avena de 15 a 16.

Vino a 14 rs. cántaro. Pl ascencia (Cáceres) 9 de Enero.—Trigo de 40 a 43 rs. fanega; centeno de 28 a 30; cebada de 24 a 28; avena de 18 a 20; alubias de 68 a 70; garbanzos de 100 a 120.

Castaña blanca de 60 a 63. Patatas de 3 a 3 1/4 rs. arroba.

Pimiento de primera de 40 a 60; de segunda de 36 a 45. Aceite de 52 a 53 rs. cántaro.

Vino blanco de 24 a 30; tinto de 20 a 24; generoso de 30 a 40. Vinagre de 14 a 16.

Mayorga (Valladolid) 9 de Enero.—Trigo a 40 rs. fanega de 94 libras; cebada a 20; centeno a 25.

Harinas a 16, 18 y 20 rs. arroba, según clase. Garbanzos de 90 a 180 rs. fanega; habas a 80; muelas de 40 a 547.

Tocino de 65 a 70 rs. arroba; carne de vaca a 14 cuartos libra. Patatas a 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 54 rs. arroba; vino a 12 rs. cántaro. Saldaña (Palencia) 9 de Enero.—Trigo sin peso de 37 a 40; centeno de 23 a 24; cebada a 20; avena a 13.

Garbanzos de 140 a 160; alubias, planchas a 62; redondas de 54 a 56. Patatas de 13 a 14 cuartos arroba.

Miguera (Albacete) 9 de Enero.—Trigo a 45 rs. fanega; cañada a 40; gaja a 44; cebada a 17; centeno a 29; avena a 14.

Azafran de 210 a 220 rs. libra de 16 onzas. Vinos de 15 a 16 rs. arroba.

La ganaderia muerta en este pais por falta de pastos y por la mala union y abundancia en que se hallan los pobres ganaderos.

Salamanca 10 de Enero.—Trigo cañada de 41 a 42 rs. fanega en paneras por clases buenas; centeno de 24 a 25; cebada de 23 a 23 1/2; algarrobas de 20 a 21; garbanzos superiores de 140 a 150; regulares de 130 a 140; medianos de 90 a 95.

Harina de primera a 15 rs. arroba; de segunda a 14; de tercera a 12 1/2. Líquidos: Aceite a 72 rs. cántaro; vino blanco a 28; tinto a 24; vinagre a 16; petróleo a 42.

Ganados: Cerjos al destete de 30 a 35 reales cabeza; de seis meses de 70 a 80; de un año de 120 a 130; de año y medio de 180 a 230; de dos años, cebados, a 55 reales. Tudela de Duero (Valladolid) 10 de Enero.—Trigo de 42 a 43 rs. fanega; morrajo de 35 a 39; centeno a 25; cebada a 21.

Vino tinto de 12 a 14 rs. cántaro; blanco a 8.

Huelva 9 de Enero.—Trigos del país de 45 a 43 rs. fanega; cebada de 22 a 24; habas de 32 a 34.

Garbanzos de 80 a 120. Harina de Castilla a 20 rs. arroba.

Aceite de oliva a 40; petróleo a 78 reales caja. Illescas 9 de Enero.—Trigo de 46 a 49 reales las 98 libras; cebada de 16 a 18; vino de 18 a 20.

Aceite de 38 a 40. Ciudad-Rodrigo 10 de Enero.—Los precios corrientes en el mercado de esta son los que se expresan a continuacion:

Trigo cañada de 38 a 40 reales fanega; barbilla de 35 a 36; centeno de 24 a 25; cebada de 26 a 29; garbanzos de 96 a 140, según clase.

Harina a 17 y 15 1/2 reales arroba primera y segunda. Jabón de 48 a 50 rs. arroba.

Arroz de 32 a 34. Aceite de 68 a 72 rs. cántaro. Vino de 16 a 22.

Carne de vaca a 18 cuartos libra; de cerdo a 16; de macho a 14; de cabrito de 8 a 10.

Pieles de cabrito de 5 1/2 a 6 rs. una. Carne de cerdo a 3 rs. libra.

Tocino nuevo a 4 rs. libra. Cacahos: Caracas de 7 a 9 rs. libra; azúcar de 68 a 70 rs. arroba.

Bacalao de 48 a 50. Mendigorría (Navarra) 9 de Enero.—De este mercado se han extraído en la semana última 1.200 cántaros, a los precios de 12 a 13 rs. uno de 11 1/2 litros.

Del viaje poco ó nada queda. Los cereales mantienen los siguientes precios:

Trigo hembrilla a 45 rs. fanega. Maíz a 28. Cebada a 11; alubias a 88; avena a 10; garbanzos superiores a 200; habas a 27.

Salvado de primera a 12. Patatas a 3 rs. arroba. Líquidos: Aceite a 40 rs. cántaro; vino a 12 y 13; vinagre a 8; aguardiente anisado a 38; sin anisar a 19.

Madrid 11 de Enero.—Carne de vaca de 1 1/5 a 1 1/2 pesetas el kilogramo. Idem de certero a 1 1/3 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 1 08 a 1 28 pesetas el kilogramo. Tocino aheño de 1 82 a 1 00 pesetas e kilogramo.

Idem fresco de 1 65 a 1 75 pesetas el kilogramo. Idem en canal de 1 55 a 1 60 pesetas el kilogramo.

Lomo a 2 71 pesetas el kilogramo. Jamón de 3 26 a 4 94 pesetas el kilogramo.

Pan de 0 40 a 0 47 pesetas el kilogramo. Garbanzos de 0 63 a 1 54 pesetas el kilogramo.

Judías de 0 54 a 0 80 pesetas el kilogramo. Arroz de 0 65 a 0 80 pesetas el kilogramo.

Lentejas de 0 54 a 0 63 pesetas el kilogramo. Carbon vegetal a 0 15 pesetas el kilogramo.

Idem mineral a 0 11 pesetas el kilogramo. Cok a 0 09 pesetas el kilogramo.

Jabón de 1 08 a 1 33 pesetas el kilogramo. Aceite de 13 10 a 14 30 pesetas el decalitro.

Vino de 4 55 a 6 98 pesetas el decalitro. Petróleo de 7 60 a 8 20 pesetas el decalitro.

Trigo, precio medio, a 21 77 pesetas el hectolitro. Cebada, id. id., a 10 35 pesetas el hectolitro.

Talavera 7 de Enero.—Trigo a 20 02 pesetas hectolitro; cebada a 9 03 centeno a 9 01; garbanzos a 46 85.

Harina de trigo a 42 77 pesetas quintal métrico. Lino y cáñamo a 65; lana en vellón a 151.

Aceite a 10 40 pesetas decalitro. Vinagre a 2 80. Aguardiente a 9 25.

Carne a 1 18 pesetas kilogramo. Patatas a 0 07. Pastos a 12 50 pesetas hectárea.

Paja a 2 pesetas quintal métrico. Ganado boyar, cabeza, a 250 pesetas; caballo a 250; mular a 375; de oveja a 9; de cabra a 12 00; de cerdo a 25.

Galve (Guadalajara) 7 de Enero.—Por demás ha sido riguroso en frios en esta comarca la terminacion del último mes de Diciembre, siguiendo el mismo tiempo los seis primeros dias del corriente.

cubriendo el terreno de la misma una nevadita de un decímetro en lo que menos; el termómetro hace tres dias señala un centígrado bajo cero.

Los precios de cereales en este mercado son estos:

Trigo puro de 36 a 38 reales fanega; comun de 25 a 28; centeno de 23 a 24; cebada de 20 a 20 50; avena de 15 a 16.

Patatas de 2 50 a 3 rs. arroba. Pastados a 16 cuartos libra.

Aracena (Huelva) 6 de Enero.—Trigo a 24 09 hectolitro; cebada a 11 90; habas a 14 50; garbanzos a 65; habichuelas a 38 50.

Castaña a 12 40. Paja a 5 75 quintal. Heno a 4 50.

Patatas a 18. Aceite a 9 95 decalitro. Vino a 4 17; aguardiente a 9 95.

Ganado caballar para labranza y reproducción, 250 pesetas; mular 275; asnal a 60; vacuno y boyar a 250; cabrio, a 12 50.

### Bolsa de Madrid

#### FONDOS PÚBLICOS.

	Del 10.	Del 11.
Renta perp. 3 por 100.	21 70	20 72
Idem fin de mes.	20 77	20 77
Idem fin del próximo.	00 00	00 00
Pequeños.	21 00	00 00
Renta perp. exterior.	21 75	21 55
Pequeños.	00 00	21 50
Deuda amort. 2 0/0.	40 65	40 77
Pequeños.	40 10	40 45
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00
Material del Tesoro.	00 03	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	98 60	98 40
Idem segunda emision.	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas.	98 60	98 40
Resgs. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.	00 00	00 00
Oblig. del Banco y T.	100 00	100 00
Idem serie exterior.	100 00	100 00
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	99 85	99 50
Idem id. en pequeñas.	99 85	00 00
Acc. del B. H. Colonial.	00 00	00 00
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin coupon de 1.º de Octubre).	93 20	92 85
Obras públicas 1858.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	41 40	40 65
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00 00	00 00
Idem emision de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1876.	00 00	00 00
Idem id. de 1877.	00 00	00 00
Idem id. de 1878.	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.	00 00	00 00
Id. de Alar a Santander.	00 00	00 00
Banco de España.	300 00	300 00
Londres, 90 dias fecha.	48 10	48 10
Paris, 8 dias vista.	5 04	5 03

#### ULTIMOS PRECIOS.

#### DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 59 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior con vencido: 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64 50.—Id. corriente: 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 00 00.

#### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Best.	PLAZAS.	Daño.	Best.
Albacete.	1/8	"	Pamplon.	1/4	"
Alcoy.	1/4	"	Ponteved.	1/4	"
Alicante.	par	"	Reus.	par	"
Almería.	par	"	Salamanca.	1/4	"
Avila.	1/2	"	S. Sebast.	par	"
Badajoz.	3/8	"	Santand.	par	"
Barcelona.	1/8	"	St. Cruz.	par	"
Bejar.	1/2	"	de Tene.	1/8	"
Bilbao.	1/2	"	Santiago.	par	"
Burgos.	1/2	"	Segovia.	1/4	"

